

## Legislación Nacional

**Decreto N° 321/2003** COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES Acéptase la renuncia de un miembro del Directorio de la citada Comisión y designase a su reemplazante. Bs.As., 3/7/2003 VISTO el Decreto N° 995 del 28 de mayo de 1991, por el cual se crea la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), ratificado por el artículo 32 de la Ley N° 11.672 (T.O.N° 1999), su Decreto modificatorio N° 157 del 30 de enero de 2003 y el Decreto N° 407 del 1 de abril de 2001, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 1° del Decreto N° 157/2003 se sustituyó el artículo 5° del Decreto N° 995/ 91 y sus modificatorios estableciéndose la nueva estructura orgánica de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE) la que está conformada por un Directorio, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y Directores representantes de distintos sectores de la Administración Pública, designados, estos últimos, por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que, por el Decreto N° 407/2001 fue designado miembro del Directorio de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), en representación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Atilio Norberto MOLTENI. Que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Atilio Norberto MOLTENI ha presentado su renuncia al cargo desempeñado en la CONAE. Que por lo tanto es necesario designar un nuevo miembro del Directorio de la CONAE en representación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO por el período de ley. Que, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO propone designar en representación de ese Ministerio al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Renato Carlos SERSALE di CERISANO. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Atilio Norberto MOLTENI (M.I.N° 4.309.711) al cargo de Miembro del Directorio de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES en representación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, con efectividad a partir del 1 de febrero de 2003. ARTICULO 2° — Designase miembro del Directorio de la COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D.Renato Carlos SERSALE di CERISANO (M.I.N° 8.077.478) en representación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, por el término de CUATRO (4) años a partir de la publicación del presente. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.